

**MAT.: AUTORIZA CONVENIO DE PAGO DE PATENTES
COMERCIALES MOROSAS**

DECRETO ALCALDICIO N°: 02549/2025

DOÑIHUE, LUNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.-Lo establecido en el Artículo 62 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, modificado por ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales.
- 2.-Las Normas de los artículos 50 y 192 del código tributario, donde establece que se podrá otorgar facilidades hasta de un año en cuotas periódicas para el pago de impuestos adecuados.
- 3.-Las facultades que me confiere, DFL 1 Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.-La solicitud presentada por el contribuyente, CONSTRUCTORA E INGENIERIA, R.U.T. _____, quien solicita acogerse a convenio de pago de patentes comerciales Morosas.

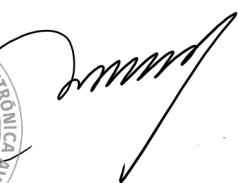
DECRETO

- 1.-**APRUEBESE**, El Convenio de pago N°14 de fecha de fecha 22-12-2025, por Patentes Comerciales morosas al contribuyente, CONSTRUCTORA E INGENIERIA., RUT N° _____, con domicilio en el colera s/n, Comuna de Doñihue.
- 2.- El contribuyente pagara su deuda con los intereses y multas vigentes al mes de celebrar el presente Convenio, con un pie de \$60.000, al contado y el saldo en 10 cuotas mensuales la primera cuota por un valor de \$24.478 y las 9 cuotas restantes por un monto de \$24.487.
- 3.-La celebración del presente convenio implicara la inmediata suspensión de los procedimientos de apremios respecto a la deuda en el comprendidas. Esta suspensión operara mientras el deudor se encuentre dando cumplimiento y mantenga vigente su Convenio de pago.
- 4.-El deudor se comprometerá a pagar oportunamente las cuotas estipuladas en el Convenio, el incumplimiento de estas obligaciones será causal suficiente para la caducidad del Convenio de pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONVENIO RENTAS N°14	Digital	Ver		
CONSTITUCION DE SOCIEDAD JAIME NAVARRO RAMIREZ	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

DORALISA DEL TRANSITO PEREZ GONZALEZ - ENCARGADA RENTAS RENTAS

DENISA PEREZ VARGAS - ADMINISTRATIVO RENTAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21454783&hash=2dabb>